



CIRCULAR

Número **20090800** DEADM

Cartagena de Indias DT y C. 20 de septiembre de 2018

DIRIGIDO A: **PROVEEDORES Y CONTRATISTAS COTECMAR**

ASUNTO: Requisitos para validación de seguridad social

Con toda atención se recuerda dar cumplimiento a los siguientes requisitos por parte de contratistas y proveedores para validación y autorización del área de Seguridad y Salud en el Trabajo para el ingreso de personal de la empresa a las instalaciones de Cotecmar previo al inicio de labores.

La solicitud de autorización de ingreso debe ser entregada o enviada vía email a los correos: primerosauxilios@cotecmar.com en la Sede Mamonal y enfermeriabgde@cotecmar.com en la Sede Bocagrande) con mínimo 24 horas de antelación, así:

- Planilla de Pago al día que especifique:
 - NIT de la Empresa,
 - Nombre de la empresa la cual tramita el ingreso y debe ser la misma que se relaciona en el registro de ingreso a Cotecmar.
- Certificación de afiliación a ARL actualizada.

Lo anterior, con el fin de lograr la Seguridad Integral de todo el personal que se encuentre al interior de la planta, mitigando el riesgo y manteniendo la cobertura y el respaldo del Régimen de Seguridad Social Integral como un derecho de todo trabajador.

Atentamente,

Capitán de Corbeta **LUIS ALEJANDRO VILLEGAS PORTOCARRERO**
Jefe Departamento Administrativo – COTECMAR